



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

DECRETO ALCADICIO No. 409.-

LITUECHE, 28 de marzo del 2005.

CONSIDERANDO :

- El acta constitutiva depositado por el Presidente de la Junta de Vecinos San Francisco de Ucúquer de la comuna de Litueche.
- Que, una vez revisados el acta se corroboró que da cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley No. 19.418.
- El certificado No. 298 / 044, de fecha 21 de marzo del 2005, emitido por el Secretario Municipal.
- Que, el art. 4° de la Ley No. 19.418, establece otorgar Personalidad Jurídica a las Organizaciones Comunitarias.
- La necesidad de mantener actualizado el Registro de Organizaciones Comunitarias de la I. Municipalidad de Litueche.

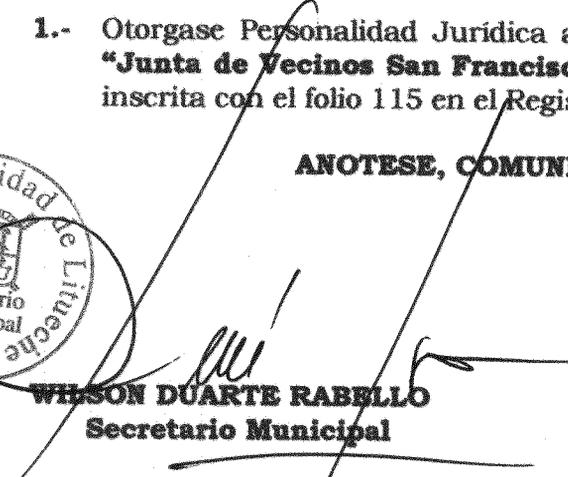
VISTOS :

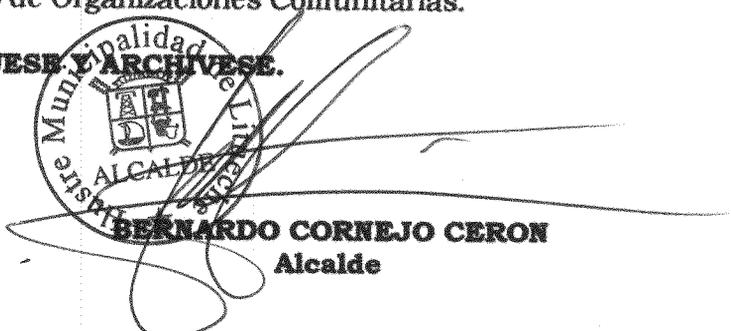
Lo dispuesto en la Ley No. 19.418, "Sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias" y, las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO :

- 1.- Otorgase Personalidad Jurídica a contar del 28 de marzo del 2005, a la "**Junta de Vecinos San Francisco de Ucúquer**" de la comuna de Litueche, inscrita con el folio 115 en el Registro de Organizaciones Comunitarias.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.


WILSON DUARTE RABELLO
Secretario Municipal


BERNARDO CORNEJO CERÓN
Alcalde

Distribución :

- JJ.VV. Sn. Fco. Ucúquer.
- Archivo Secretaría Municipal (2)
- BCC / WDR / myo.